

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N°1165
DEL 23.11.2020 QUE APRUEBA CONVENIO DE
SUBVENCION SUSCRITO CON LA CONVEN-
CION EVANGELICA BAUTISTA DE CHILE.

CONCHALI, 31 DIC 2020

DECRETO EXENTO N° 1290

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N°620 del 23.12.20 de Administración Municipal; Comprobante de egreso N°302293, Memorandum N°451 del 14.12.2020 de Dirección de Asesoría Jurídica; Programa de Subvenciones COVID-19; Decreto Exento N°1165 del 23.12.2020 que Aprueba Convenio de Subvención suscrito con la Convención Evangélica Bautista de Chile; ; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- DEJASE SIN EFECTO Decreto Exento N°1165 de fecha 23.11.2020 que Aprueba Convenio de Subvención Suscrito con la Convención Evangélica Bautista de Chile.

Lo anterior formulado en Memorandum N° 620 de fecha 23 de diciembre de 2020 de Administración Municipal y carta del presidente de la Cuarta Iglesia Bautista de Santiago.

2.- ORDENASE, dejar sin efecto cheque girado a nombre de dicha institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/nme

TRANSCRITO A:

Control – Finanzas – Jurídico

Sec. Municipal – Secpla – DOM – Adm. Municipal

O.P.I.R.- Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



I. Municipalidad de Conchalí

MEMORANDUM N° 620 /2020.

CONCHALI, 23 DIC 2020

DE : Administradora Municipal (s)
A : SECRETARIO MUNICIPAL
REF : Carta Cuarta Iglesia Bautista de Santiago

Por medio del presente, informo que, mediante carta de 26 de noviembre de 2020, don Juan Esteban Trujillo Mulato, Presidente de Cuarta Iglesia Bautista de Santiago, manifestó expresamente que en la representación señalada se desistía de la subvención extraordinaria COVID-19 por \$1.679.500.- otorgada por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria de 6 de noviembre del presente año y materializada a través del Decreto Exento N°1.165 de 23 de noviembre del mismo año. Fundamenta su decisión en que esta subvención no contempla financiamiento para los ítems de salud y seguridad, siendo el monto asignado insuficiente para los fines solicitados.

Por lo anterior solicito dejar sin efecto el Decreto Exento N° 1.165 de 23 de noviembre de 2020 y ordenar dejar sin efecto cheque girado a nombre de dicha institución.



Maria Teresa Arrocet Ramirez
MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
Administradora Municipal (s)

MTA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Archivo

COMPROBANTE DE EGRESO NRO. 30-2293 /

Paguese a la Orden de: CONVENCION EVANGELICA BAPTISTA DE CHILE

La suma de \$ 1.679.500

UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ***

Banco: BCI

Cheque Nro. 9032520

CTA. CTE. NRO.

Decreto de Pago Nro. 2267 Del 26/11/2020

RECEPCION DEL CHEQUE

Fecha

Nombre

C.I.

RECIBI CONFORME

Serie CHEQUE 10623124-9032520

016-090-000

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
FONDOS CORRIENTES

\$ 1 6 7 9 5 0 0 . -

CONCHALI 2 6 1 1 2 0 2 1

Ciudad d d m m a a a a

~~PAGUESE A LA ORDEN DE~~ CONVENCION EVANGELICA BAPTISTA DE CHILE

LA SUMA DE UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS

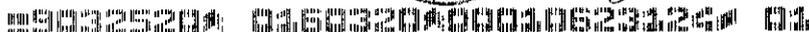
~~AL PORTADOR~~

PESOS M/L

Bci
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
Huérfanos 1134 - Santiago.
Localidad SANTIAGO



[Handwritten signature]





MEMORANDUM N° 451 / 2020

FECHA : 14 de diciembre del año 2020
A : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DE : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
REFERENCIA : Desiste Subvención

Junto con saludar, mediante el presente remito usted, copia de carta ingresada con fecha 29 de noviembre del año 2020, por Don Juan Esteban Trujillo Mulato, Presidente de la Convención Evangélica Bautista de Chile, quien informa desistir a la subvención aprobada mediante convenio sancionado por Decreto Exento N° 1165 de fecha 23-11-2020 a

Es importante señalar que, se solicita información vía telefónica, en el sentido de obtener información si los fondos por este concepto habían sido entregados a la organización, siendo negativo en cuanto el cheque aún está en poder de la Alcaldía.

Saluda atentamente,



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
ABOGADA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

CMA/jec.-

Distribución:

- > DAF
- > Tesorería
- > Alcaldía
- > Archivo.

1000c NO 651683

Santiago, 26 de noviembre 2020

A
Sr. René de la Vega Fuentes
Alcalde de Conchalí
Ilustre Municipalidad de Conchalí
Presente.

Estimados,

Saludo fraternalmente a Ud. deseando que Dios prospere el trabajo de la Municipalidad de Conchalí siempre enfocado en el bienestar de las personas y el ambiente de nuestra querida comuna.

Mediante la presente, en representación de la Cuarta Iglesia Bautista de Santiago quienes postulamos a fondos de subvención de la Municipalidad de Conchalí a través de la CONVENCION EVANGÉLICA BAUTISTA DE CHILE, RUT: 70.047.300-7, lamentablemente nos vemos forzados a **desistir del convenio de subvención** otorgado por la Municipalidad de Conchalí, con fecha 06 de noviembre del presente año, para el proyecto "ALMUERZOS", esto debido a que dicha subvención no contempla ningún financiamiento para los ítems de salud y seguridad como mascarillas, protectores faciales, delantales para el personal que iba a trabajar en el proyecto, tampoco cuenta con el financiamiento para los envases, recipientes, bolsas ni utensilios desechables para entregar los almuerzos a las personas, junto con esto no hay ningún ítem para cubrir gastos básicos como el uso de Gas, Luz, Agua ni el transporte de las personas; todos los cuales fueron desglosados en detalle como parte del plan presentado, revistiendo todas estas el carácter de esencial para poder llevar a cabo el proyecto, sobre todo considerando la emergencia sanitaria y sin las cuales dicho propósito no puede ser realizado.

Cabe destacar que nuestra iglesia posee un amplio historial de servicio en la comuna, pero es una iglesia de pocos recursos económicos, si bien, dispuesta a entregar el capital humano para el desarrollo del proyecto, pero con la subvención sólo nos alcanza para comprar los insumos para preparar el almuerzo, pero no contempla lo necesario para la preparación y entrega con las medidas de seguridad apropiadas para el tiempo de pandemia que estamos viviendo.

Por estas razones expuestas, lamentablemente no podemos realizar el proyecto ya que no podemos utilizar los fondos respaldando sólo los ítems que financia ya que no tenemos el resto de los elementos necesarios que si fueron solicitados y contemplados en la solicitud de los fondos, pero en la asignación de la subvención fueron dejados de lado.

Dejamos constancia que desde la suscripción del convenio entre las partes "Municipalidad de Conchalí", representada por su Alcalde, don René de la Vega" y "Convención Evangélica Bautista de Chile", representada por quien suscribe, hasta la fecha de hoy, no se ha otorgado por parte de la primera ni recibido por parte de la segunda dineros por concepto de subvención u de otra índole, por lo que a este respecto no procedería la rendición de cuenta que se contemplaba en el párrafo tercero de la subvención.

Agradecemos su comprensión, atentamente



JUAN ESTEBAN TRUJILLO MULATO
PRESIDENTE CUARTA IGLESIA BAUTISTA DE SANTIAGO



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA

1165

IDR 649995

Jon e...
2/12
Juridico
e/c.
- SEGTW
- SECP/A

Programa de subvenciones extraordinaria COVID-19

De la Ilustre municipalidad de Conchalí

Olla común Cuarta iglesia Bautista de Santiago

Marco referencial

Las actuales condiciones sanitarias, políticas, sociales y económicas, afectan severamente a la población, y con ello surge, entre otros impactos, el problema de la alimentación. Ante esta situación, desde la municipalidad de Conchalí se aprueba el programa de subvenciones extraordinaria COVID-19, con el objeto de desarrollar iniciativas para acompañar, apoyar o solucionar el impacto de la pandemia en la población comunal.

A partir de esta oportunidad que nos ofrece el municipio nace la posibilidad como Cuarta iglesia de ser una ayuda activa y concreta, dentro de la comuna de Conchalí, postulando al programa de realización de ollas comunes.

Objetivos

- ✓ Aliviar en parte por medio de la asociación de recursos económicos, materiales y humanos las necesidades alimenticias de vecinos y vecinas de la comuna de Conchalí.
- ✓ Tomar acciones concretas de solidaridad que van en directo beneficio de la comuna
- ✓ Generar un espacio de ayuda mutua, donde se acreciente el apoyo municipalidad-iglesia-vecindad
- ✓ Mostrar una iglesia cercana y sensible a las necesidades de nuestro prójimo
- ✓ Llevar un mensaje de esperanza y de fe a quienes más lo necesitan

Plan de trabajo

La iniciativa busca entregar un total de 1200 almuerzos en total, todos los sábados del mes de septiembre y octubre, a vecinos y vecinas de la comuna de Conchalí.

Duración del programa: 6 semanas. Comenzando el 26 de septiembre y terminando el 24 de octubre

Jornadas de trabajo: sábados de 9:00 a 17:00

Comisiones de trabajo

Un total de 16 personas formarán parte del equipo de trabajo, dos coordinadores, y el resto integrarán 6 comisiones; compras, cocina, montaje, lavado y secado, aseo y desinfección, recepción y entrega y despachos.

Las comisiones tendrán las siguientes tareas:

Coordinador: Serán dos coordinadores quienes se rotarán, uno en la mañana y otro en la tarde. Su tarea es velar por el cumplimiento de los protocolos, normas de seguridad y que se cumpla de manera efectiva la línea de producción.

Comisión de compras: Integrado por 2 personas. Serán los encargados de comprar los insumos y trasladarlos al lugar de trabajo.

Comisión de cocina: Integrado por 4 personas. Estarán encargados de manipular los alimentos y las preparaciones.

Comisión de montaje: Integrado por 2 personas. Encargados de empacar los almuerzos, fruta, pan y cubiertos en las bolsas de papel para ser llevados y entregados al área de recepción.

Comisión de recepción y entrega: Integrado por 2 personas. Encargados de recepcionar, contabilizar y registrar las solicitudes de almuerzo. Además, se preocupará por entregar cada almuerzo con un mensaje de cariño.

Comisión de lavado y secado: Integrado por 2 personas. Serán los encargados de lavar, secar y ordenar los implementos de cocina.

Comisión de aseo y desinfección: Integrado por 2 personas. Tendrán a cargo la limpieza y desinfección de pisos y superficies.

Otros detalles

Habrán dos menús. Una constará de una porción de arroz con pollo más una fruta y un pan y la otra consistirá en fideos con carne molida y salsa de tomate, más una fruta y un pan.

Las colaciones serán entregadas en envases individuales, más la fruta lavada y el pan, todo esto guardado en una bolsa de papel, con el fin de tener el mínimo contacto y manipulación entre los alimentos y personas.

Adicionalmente se entregarán mensajes de cariño y esperanza con cada almuerzo.

Protocolos

Todos los vecinos y vecinas que quieran retirar sus almuerzos deberán respetar la separación de un metro entre persona en las filas que pudiesen producirse.

Existirá un plástico protector entre el equipo de recepción-entrega y los vecinos beneficiarios de los almuerzos con el fin de minimizar riesgos de contagio y solo ellos podrán tener contacto con quienes se dirijan a retirar los almuerzos.

Todos los voluntarios tendrán que utilizar mascarillas, guantes y gorro para el pelo.

Cada una hora o cuando sea pertinente se realizará una desinfección de pisos y superficies de trabajo en la zona de recepción y entrega.

Los equipos trabajarán por turnos con el objetivo de evitar aglomeraciones.

Costos estimados

Se realizó una lista detallada de los insumos que se necesitan para el proceso de trabajo, siendo rigurosos en adquirir alimentos de calidad, sellados y adquiridos en establecimientos que cumplan todas las normas de seguridad, así también pensando en la salud de los participantes del programa y de vecinos y vecinas, se hizo hincapié en adquirir insumos de higiene, limpieza, desinfección y seguridad que resguarden y minimicen el contagio de COVID-19.

ITEM	INSUMOS	UNIDADES TOTALES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	SUBTOTAL	% TOTAL
Alimentación	Arroz	48	\$1.200	\$57.600		
	Trutros	400	\$600	\$240.000		
	Zanahoria (k)	24	\$800	\$19.200		
	Ajo	50	\$350	\$17.500		
	Limonas (K)	16	\$900	\$14.400		
	Mostaza (K)	8	\$3.000	\$24.000		
	Aceite (L)	24	\$1.750	\$42.000		
	Sal (K)	8	\$600	\$4.800		
	Fideos n°5 (400g)	240	\$700	\$168.000		
	carne molida (K)	48	\$6.000	\$288.000		
	salsa de tomate (200g)	240	\$400	\$96.000		
	Cebolla	160	\$300	\$48.000		
	Caldos maggi	160	\$150	\$24.000		
	Pimentón rojo	40	\$450	\$18.000		
	Pimentón verde	40	\$450	\$18.000		
	Pan	1200	\$200	\$240.000		
	Fruta	1200	\$300	\$360.000		
					\$1.679.500	51%
Limpieza	Cloro gel (L)	4	\$1.300	\$5.200		
	Desengrasante (L)	4	\$1.500	\$6.000		
	Lavalozas (L)	4	\$1.300	\$5.200		
	Paños de limpieza	2	\$3.620	\$7.240		
	Espanja	4	\$800	\$3.200		
	Virutilla	4	\$1.000	\$4.000		
	Toallitas de limpieza des	4	\$2.690	\$10.760		
	Bolsa de basura pequeña	7	\$900	\$6.300		
	Bolsa de basura grande	4	\$1.250	\$5.000		
Lysol pisos	4	\$2.250	\$9.000			
Traperos	4	\$2.250	\$9.000			
					\$70.900	2%

Desinfección	Amonio cuaternario	16	\$3.000	\$48.000		
	Alcohol gel	3	\$30.000	\$90.000		
	Rociador para desinfección	1	\$10.000	\$10.000		
	Jabón con triclosan	8	\$2.790	\$22.320		
	Lysoform	10	\$2.500	\$25.000		
					\$195.320	6%
Seguridad	Guantes vinilo (100U)	1	\$10.690	\$10.690		
	Gorro de pelo (100U)	2	\$10.000	\$20.000		
	Delantales	128	\$2.000	\$256.000		
	Mascarillas (1 CAJA DE 10U)	40	\$5.000	\$200.000		
	Plástico de separación	8	\$19.000	\$152.000		
	Termómetro digital	1	\$45.990	\$45.990		
					\$684.680	21%
Otros	Envase colación	1280	\$70	\$89.600		
	Cubiertos	1280	\$100	\$128.000		
	Bolsas de papel	1280	\$200	\$256.000		
	Servilleta (300u)	6	\$2.340	\$14.040		
	Toalla nova (2 rollos)	8	\$1.950	\$15.600		
	Confort (24u)	1	\$10.000	\$10.000		
					\$513.240	16%
Gastos Básicos	Gas	1	\$65.000	\$65.000		
	Agua	1	\$20.000	\$20.000		
	Luz	1	\$20.000	\$20.000		
	Bencina	1	\$30.000	\$30.000		
					\$135.000	4%

COSTO TOTAL \$3.278.640

DETALLE DEL PROYECTO CUARTA IGLESIA BAUTISTA

Beneficiarios	Duración (días sábados)	Costo total	Costo por almuerzo
1200	6	\$3.278.640	\$2.732

Beneficiarios	Duración (días sábados)	Costo total alimentación	Costo por almuerzo
1200	6	\$1.679.500	\$1.400

FORMATO PROCESO SUBVENCIONES	
NOMBRE INSTITUCIÓN	Convención Evangélica Bautista de Chile
R.U.T. INSTITUCIÓN	70.047.300-7
PERSONALIDAD JURÍDICA N°	4975
OTORGADA POR	Ministerio de Justicia
DOMICILIO	Miguel Claro 755, Providencia
TELÉFONO	22641208
CORREO ELECTRÓNICO	centrobautista@ubach.cl
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Juan Carlos Barrera Silva
TELÉFONO	976500790 (Esther Soto)
CORREO ELECTRÓNICO	presidente@ubach.cl
NOMBRE DEL PROGRAMA	Subvención extraordinaria COVID-19 "Proyecto olla común Cuarta iglesia Bautista"
MONTO DE LA SOLICITUD	\$3.278.640
N° DE BENEFICIARIAS(OS)	1200
OBJETO DE LA SOLICITUD	Entregar almuerzo a 1200 personas durante 6 semanas.